

**JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL**  
*Bogotá, D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil ventres (2023)*

*Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320210047200*

*Acreditado el registro del embargo sobre la cuota parte del demandado, Rubén Darío Cubides Calixto sobre el inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 50 S 832471, la Juez Resuelve:*

*Decretar el secuestro de la cuota parte embargada y para la práctica de la diligencia se ordena comisionar, a la Alcaldía Local de la zona en que se encuentra ubicado e inmueble objeto de entrega y/o al Juez 87, 88, 89 o 90 Civil Municipal, con base en lo estipulado en el artículo 38 del Código General del Proceso.*

*La comisión se justifica en virtud de la carga laboral del despacho, sumado a la a posibilidad de los Alcaldes Locales tiene la facultad de subcomisionar a los inspectores de policía, que los despachos comisionados fueron creados de forma exclusiva para diligenciamiento de despachos comisorios a los inspectores de policía y/o los jueces creados para la práctica de estas diligencias, la dificultad de desplazamiento ( por la ubicación, problemas de movilidad y/o especialización en esta función tratándose de los jueces) y acceso a la colaboración de la policía y demás autoridades que prestan su colaboración para estas diligencias.*

*Designar como secuestre a la persona que aparece en el acta que se adjunta a la presente decisión y que hace parte integral de la misma y a quien se fija como honorarios provisionales al auxiliar de la justicia la suma de doscientos diez mil pesos (\$210.000.00).*

*Adviértase que al auxiliar deberá informarse la fecha y hora de la diligencia. Líbrese despacho comisorio con los insertos legales.*

*Notifíquese,*

  
**Nancy Ramírez González**  
*Juez*

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 211 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 19 de diciembre de 2023.</p> <p>Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaría</p>
--